



MANCOMUNIDAD  
**SERVICIOS  
SOCIALES**  
MEJORADA  
VELILLA



MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017  
PRIMERA CONVOCATORIA

**PRESIDENTA**

DÑA. SONIA REDONDO GONZÁLEZ

**VOCALES ASISTENTES**

DÑA. MARIA ISABEL LORENTE SÁEZ  
DÑA. MONTSERRAT GARCÍA NARANJO  
DÑA. JOSEFA GIL GARCÍA  
D. RODRIGO ALFONSO MORALES  
DÑA. BEATRIZ HERNANDO GUAJARDO-FAJARDO (SUPLENTE)  
D. CARLOS BELMONTE GRACIA (SECRETARIO)

**VOCALES AUSENTES CON EXCUSA**

DÑA. M<sup>a</sup> PAZ ROPERO GONZÁLEZ  
DÑA. ANTONIA ALCÁZAR JIMÉNEZ  
D. JOSÉ REDONDO FERNÁNDEZ  
DÑA. REMEDIOS INIESTA AVILÉS (INTERVENTORA)

**SECRETARIA:**

DÑA. CRISTINA CERQUERA JIMÉNEZ

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla, los Sres. y Sras. Vocales nominados al principio, presididos por la Sra. Presidenta Dña. Sonia Redondo González, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretaria la que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, la Sra. Presidenta declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.



**MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**1.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017, PASÁNDOSE A CELEBRAR EN LA SEDE DE LA MANCOMUNIDAD, SITA EN PLAZA DE ESPAÑA 1 DE MEJORADA DEL CAMPO.**

La Sra. Presidenta explica que este cambio es debido a que hoy en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Mejorada del Campo se está realizando un curso de formación.

Sometido el asunto a votación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda: Aprobar el cambio de lugar de realización de la sesión de la Mesa de Contratación de la Mancomunidad de fecha 22 de diciembre de 2017, pasándose a celebrar en la sede de la Mancomunidad, sita en Plaza de España 1 de Mejorada del Campo.

**2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017.**

En relación al acta de la Mesa de Contratación celebrada el 19 de diciembre de 2017, la Sra. Presidenta pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Sometido el asunto a votación, la Mesa de Contratación, con los votos a favor de la Sra. Presidenta, Dña. Sonia Redondo González y de las Sras. Vocales Dña. Montserrat García Naranjo, Dña. María Isabel Lorente Sáez, Dña. Josefa Gil García y de los Sres. Vocales D. Carlos Belmonte Gracia y D. Rodrigo Alfonso Morales Sánchez (6 votos a favor) y con la abstención de la Sra. Vocal Dña. Beatriz Hernando Guajardo-Fajardo (1 abstención), ACUERDA: Aprobar el acta de la Mesa de Contratación celebrada el 19 de diciembre de 2017.

**3.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DENOMINADO "TELEASISTENCIA DOMICILIARIA" EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA.**

**3.1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017 AL LICITADOR DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO "TELEASISTENCIA DOMICILIARIA".**

Previamente se procede a la comprobación de la documentación presentada dentro del plazo establecido por los licitadores que se indican a continuación, y que fue requerida por esta Mesa de Contratación en su anterior sesión de fecha 19 de diciembre de 2017. Del examen de dicha documentación se desprende lo siguiente:

- D. Francisco Gabriel Sánchez Parodi, en representación de CRUZ ROJA ESPAÑOLA, con C.I.F. Q2866001G, domiciliada en C/ Muguet 7, 28044 Madrid; presenta la documentación requerida.

**MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017  
PRIMERA CONVOCATORIA**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Admitir al licitador anteriormente citado, una vez presentada la documentación requerida por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 19 de diciembre de 2017 y hallada conforme.

**3.2. APERTURA DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE PRESENTADOS EN EL SOBRE "B" POR LOS LICITADORES ADMITIDOS, EN SU CASO.**

Previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del SOBRE "B" denominado "DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE" de los licitadores presentados, dando lectura del contenido de la documentación.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, sometido el asunto a votación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Remitir la documentación contenida en el SOBRE "B" de los licitadores presentados y admitidos a los Servicios Técnicos de la Mancomunidad a fin de que procedan a valorar conforme a los criterios no evaluables automáticamente, establecidos en la cláusula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige el presente procedimiento abierto, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, la Sra. Presidenta declaró concluida la Sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

